

Inter.405

EXP. No. 6300131100022017-212-95



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., febrero Veinticinco (25) del año dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de los interesados en el presente proceso la respuesta del Pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares Incorpórese con este auto la cita comunicación para efectos de que la parte demandante conozca la misma

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29936004bf5225cb0134d21af8f1c8a42da3ce66e4f38572394ae71b031b9199**

Documento generado en 24/02/2021 07:08:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Certificado: RESPUESTA REQUERIMIENTO JUDICIAL RADICADO CREMIL: 20609315

Derechos de Peticion <derechosdepeticion@cremil.gov.co>

Lun 22/02/2021 19:34

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (681 KB)

81936_20609315.pdf; SIIPS-67616 - DAVID FERNANDO LESMEZ PORRAS.pdf;

 ***Certimail: Email Certificado***Este es un Email Certificado™ enviado por **Derechos de Peticion**.

Doctor(a)

LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

ARMENIA, QUINDÍO

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: Respuesta solicitud

De acuerdo a su solicitud enviada a esta entidad, le informo que adjunto a este correo electrónico encontrara su ofició de respuesta

Favor NO responder a este correo electrónico, cualquier requerimiento, favor remitirlo al correo atenusuario@cremil.gov.co

DERECHOS DE PETICIÓN

Carrera 10 No. 27 - 27 Ed. Bachue Piso 2º

PBX: (1) 3537300

Email: atenusuario@cremil.gov.co

Línea de atención al cliente: 018000912090

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

AVISO LEGAL: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, favor de notificar de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Bogotá D.C.,

09/02/2021 1:49 p. m. JESPINOSA

ASUNTO: COMUNICACION - INFORME --
DESTINATARIO: LAURA XIMENA ZORRO MOYA
DEPENDENCIA: AREA DE ATENCION AL USUARIO

No. COMUNICACIÓN: 0001698

CONSECUTIVO: 2021-1698

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM



* 8 1 9 3 6 *

[Interno]

CERTIFICADO

No. 690 CREMIL 20609315

LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

CERTIFICA

El señor Mayor (RA) del Ejército **DAVID FERNANDO LESMEZ PORRAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.107.688, tiene legalmente reconocida Asignación de Retiro por esta Entidad.

Por este concepto el citado militar devengó y devenga mensualmente vigencia 2020:

Asignación de Retiro	4.620.633
(-) 5% deducciones de Ley	231.031
NETO.....	4.389.602
Prima de Junio: \$4.620.633	Mesada \$4.620.633

Así mismo le informo, que a la fecha el Gobierno Nacional no ha expedido el Decreto de aumento salarial para los miembros de la fuerza pública para la **vigencia 2021**.

El descuento del 5% de Ley, no se efectúa sobre las primas de junio y mesada de Navidad, las cuales son canceladas en junio y en noviembre respectivamente, las que corresponden a un valor de la asignación de retiro cada una.

El Subsidio Familiar es una partida computable dentro de la asignación de retiro de los Oficiales y Suboficiales, Soldados Profesionales e Infantes de Marina de las Fuerzas Militares, **el cual es único e indivisible**.

Atentamente,

Coronel **JUAN JAVIER LEON MENDOZA**



SC5821-1 SA- OS-
CER366117 CER357757

PBX:(57) (1) 3537300.
FAX:(57) (1) 3537306.
Linea Nacional: 01 8000 912090.

www.cremil.gov.co
Carrera 13 # 27-00.
Bogotá-Colombia.



Cremilco



@Cremil_co



Cremil_co



Coordinador del Grupo Centro Integral del Servicio al Usuario
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

Proyectó: ASD Ever Espinosa

Bogotá D.C,

CREMIL: **20609315**

ID RADICADO DE SALIDA: 1440796
FECHA DE RADICACION: 8/2/2021
CONSECUTIVO ANUAL: 7879

N° 690

Doctor(a)
LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ
Secretaria
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta Requerimiento Judicial

REFERENCIA: Rad. 2017-00212-95

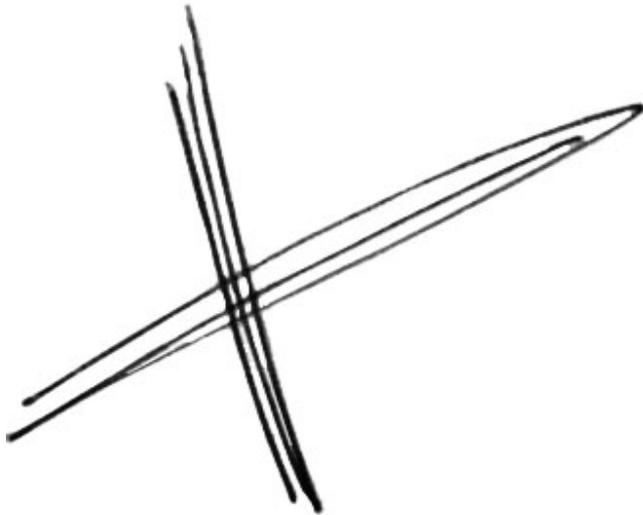
Atendiendo su requerimiento radicado en esta Entidad con el número consecutivo 20609315 del 19 de enero de 2021, por medio del cual solicita: *“percibe el señor DAVID FERNANDO LESMEZ PORRAS, en su calidad de Oficial Pensionado del Ejército Nacional de Colombia, por concepto de asignación de retiro y mesadas adicionales, debiendo especificar cuáles son los descuentos de ley que le son aplicables (...)”*

Por lo anterior y teniendo en cuenta lo requerido por su honorable despacho le indico que se anexa a la presente en formato PDF:

1. Certificación del valor de la Asignación de Retiro y sus deducciones del señor MAYOR (RA) DEL EJÉRCITO DAVID FERNANDO LESMEZ PORRAS.

Finalmente, esta Entidad se encuentra presta a resolver cualquier duda derivada de la presente; en este marco, le informo que la línea gratuita de atención telefónica nacional 01 8000 912090 y la línea WhatsApp Web 3212821252 se encuentra habilitada de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m, y la radicación de documentación podrá realizarla al correo electrónico atenusuario@cremil.gov.co

Cordialmente,



Juan Javier Leon Mendoza
Coronel
Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario

Anexos: Uno (1)
Elaboró: **Laura Ximena Zorro Moya**
Revisó: Juan Javier Leon Mendoza